



Nº Expediente: 300/2017/00742

ACTA 3

En Madrid, a las 10:15 horas del día 16 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Carabanchel para la apertura, en acto público, del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones presentadas en el contrato de servicios titulado: "CAMPAMENTOS URBANOS PARA MENORES Y ADOLESCENTES BARRIO DE COMILLAS EN INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES (DE 3 A 15 AÑOS)", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- Presidencia: La Coordinadora del distrito de Carabanchel, D^a. Francisca Naharro Sereno.
- Representante de Asesoría Jurídica: La Secretaria del distrito, D^a. Miriam Rodríguez Álvarez.
- Representante de la Intervención: El Interventor Delegado del distrito de Carabanchel, D. Gabriel Cuadrado Gertrudix
- Vocal: La Jefa del Departamento de Servicios Sociales, D^a. Mercedes Encinas Ruiz.
- Secretario: El Jefe de la Sección de Contratación: D. Pablo Pimentel Luna.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar se somete a la aprobación de los miembros de la Mesa, las Actas de las anteriores sesiones de los días 10 y 11 de octubre de 2017, realizadas para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente.

Se aprueban por unanimidad.

A continuación, se admite la entrada a las personas que han acudido a presenciar la licitación y que actúa de público.

Se hace lectura del resultado de la sesión de la anterior Mesa reflejando las entidades que participan en el procedimiento:

1. SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES
2. NATUR DEL SIGLO XXI
3. SANIVIDA S.L.
4. PROACTIVA FORMACION S.L.
5. SPORT MADNESS EVENTOS S.L.
6. ARJE FORMACION S.L.U.
7. NOVAGADES S.L.



Se ofrece la posibilidad al público presente de comprobar que los sobres se encuentran en el mismo estado en que fueron presentados. Declinan el ofrecimiento.

Así mismo, se recuerda a los presentes que en el apartado 10 del anexo I del PCAP, se establece la obligatoriedad de incluir en el sobre C, la memoria técnica detallada que permita al servicio contratante comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en el PPT. Los licitadores que no acrediten dicho cumplimiento serán excluidos del proceso de licitación.

Se procede, seguidamente, a la apertura del sobre de los licitadores presentados y admitidos que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. Se constata que todas presentan la memoria técnica referida. El resultado de las distintas ofertas, a modo de resumen, es el siguiente:

EMPRESAS	PRECIO EUROS	AMPLI. HORARIO	EXCURS. VERANO	EXCURS. NAVIDAD	MEJORAS SOCIALES	MEJORAS COMER. JUSTO
SERVICIOS PROF. SOCIALES	168.959,54 €	1 HORA	1 SAL/SEMAN	2 SAL/SEMAN	SI	3
NATUR DEL SIGLO XXI	152.000,00 €	1 HORA	2 SAL/SEMAN	2 SAL/SEMAN	SI	2
SANIVIDA S.L.	159.900,00 €	1 HORA	2 SAL/SEMAN	2 SAL/SEMAN	SI	7
PROACTIVA FORMACION S.L.	176.000,00 €	1 HORA	2 SAL/SEMAN	2 SAL/SEMAN	SI	5
SPORT MADNESS EVENTOS S.L.	87.984,30 €	1 HORA	NO	2 SAL/SEMAN	SI	2
ARJE FORMACION S.L.U.	170.825,00 €	1 HORA	2 SAL/SEMAN	2 SAL/SEMAN	SI	4
NOVAGADES S.L.	135.000,00 €	1 HORA	2 SAL/SEMAN	2 SAL/SEMAN	NO	5

Seguidamente y conforme a lo que establece el apartado e) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico del Departamento de Servicios Sociales, como responsable del contrato, sobre las proposiciones presentadas, a los que se entrega la documentación que contiene la oferta económica así como el resto de los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Se da la palabra al público presente, a fin de realizar alguna pregunta u observación al acto. No se efectúa ninguna.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto, y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA